INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE OBRA	No. 64	De	Septiembre 08 de 2026
Objeto	**"CONTRATAR LA REMODELACIÓN A TODO COSTO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL, ESP."**		
Valor Total del Contrato	El valor del contrato es por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL Y TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($44.970.370,00) M/CTE,** sin formula de reajuste de precios, valor incluido IVA, Incluye tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación, Incluidos todos los impuestos y emolumentos de ley.		
CDP	No. 517 del 05 de Agosto de 2026.		
RP	No. 901 del 08 de septiembre de 2026.		
Plazo inicial y lugar de ejecución	El plazo de ejecución es de TRES (03) MESES, contados a partir de la legalización y perfeccionamiento de la misma (expedición de registro presupuestal, aprobación de pólizas), por tal razón, el inicio se contará cuando se cumplan estos requisitos. El presente contrato no podrá superar el 31 de diciembre de 2025 a excepción de casos de fuerza mayor y previa justificación. El sitio de la prestación del servicio será en el municipio de El Espinal.		
Contratista	**N/A**		
Nit.	N/A		
Representante legal	**CRISTHIAN ANDRES CUENCA PRADA**		
Cedula De Ciudadanía:	1.105.683.622 expedida en El Espinal – Tolima.		
Póliza	Pólizas No. 25-45-101054938 y No. 25-40-101057882 del 11 de septiembre del 2026, expedida por Seguros del estado S.A.		
Fecha de Pago de Impuestos Municipales	El pago de las estampillas será debitado por la Empresa de manera proporcional a cada uno de los pagos realizados al contratista de conformidad al Acuerdo No. 029 de diciembre 27 de 2022 y Acuerdo 005 de 28 de febrero de 2023, expedidos por el Concejo Municipal de El Espinal.		
Supervisor	**JHOAN FERNANDO NIÑO CALDERÓN** Director Operativo		

ING. JHOAN F. NIÑO C.
Director Operativo EAAA
Espinal - Tolima

CONSIDERANDO:

Que en las instalaciones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P se reunieron **CRISTHIAN ANDRES CUENCA PRADA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.105.683.622 expedida en El Espinal - Tolima, y **JHOAN FERNANDO NIÑO CALDERÓN** director de operativo de la E.A.A.A del Espinal E.S.P. En calidad de supervisor del contrato, para suscribir la presente **ACTA DE INICIO,** previa verificación y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

Que el CONTRATISTA suscribió póliza No. 25-45-101054938 del 11 de septiembre del 2026, expedidas por Seguros del estado S.A.

Póliza No. 25-45-101054938 CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
Cumplimiento	08 de septiembre del 2026	08 de junio del 2027	$ 4.497.037.00
Buen manejo del anticipo	08 de septiembre del 2026	08 de junio del 2027	$ 13.491.111.00
Salarios y prestaciones sociales	08 de septiembre del 2026	08 de diciembre del 2029	$ 2.248.518.50
Estabilidad de la obra	08 de diciembre del 2026	08 de diciembre del 2031	$ 4.497.037.00

Póliza No. 25-40-101057882 Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento			
AMPAROS	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
Predios, labores y operaciones	08 de septiembre del 2026	08 de diciembre del 2026	$ 350.181.000.00
Contratistas y Subcontratistas	08 de septiembre del 2026	08 de diciembre del 2026	$ 350.181.000.00
Vehículos propios y no propios	08 de septiembre del 2026	08 de diciembre del 2026	$ 350.181.000.00

ACUERDAN:

Suscribir el acta de inicio con el objeto de iniciar las actividades de qué trata la CLAUSULA PRIMERA del contrato de obra N° 64-2026 de septiembre 08 de 2026, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA REMODELACIÓN A TODO COSTO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA**

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL, ESP." En constancia se firma en El Espinal Tolima por los que intervinieron como aparece, a los 15 SEP 2026

ING. JHOAN F. NIÑO C.
Director Operativo EAAA
Espinal - Tolima

CRISTHIAN ANDRES CUENCA PRADA
R.L Contratista

JHOAN FERNANDO NIÑO CALDERÓN
Supervisor

Proyectó: Steven Orlando Vega T – *Profesional universitario 219 - 02*